

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2.016 adoptó el siguiente acuerdo:

“Declarar DESIERTA la licitación relativa al “ Servicio de Dinamización Integral de la Participación Ciudadana”.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.